



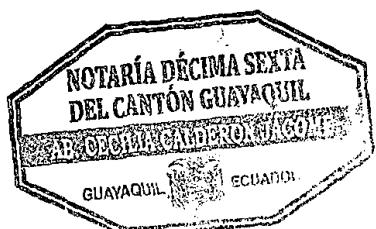
NOTARIA XXII
VIGESIMA SEGUNDA
DEL CANTON GUAYAQUIL

Ab. Jorge Vernaza Quevedo
NOTARIO



MIEMBRO DE LA
UNIÓN INTERNACIONAL
DEL
NOTARIADO LATINO

NÚMERO: SEGUNDO TESTIMONIO
ESCRITURA: 2014-09-01-22-P3824
DE: REVOCATORIA Y OTORGAMIENTO
DE PODER ESPECIAL OTORGADO
A FAVOR DE LA SEÑORA
INGENIERA ROSA LETICIA
PILOZO RONQUILLO QUE HACE
LA SEÑORA ANTONIA MENNA,
DIRECTORA DE LA COMPAÑÍA
EXTRANJERA TINGEN LIMITED.
FECHA: AGOSTO 28 DEL 2014





NOTARIA XXII

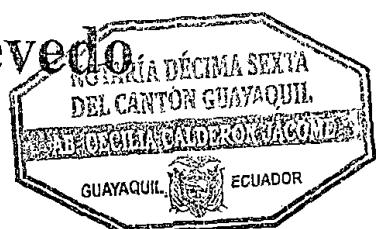
VIGESIMA SEGUNDA

DEL CANTON GUAYAQUIL

NÚMERO: SEGUNDO TESTIMONIO
ESCRITURA: 2014-09-01-22-P3824
DE: REVOCATORIA Y OTORGAMIENTO
DE PODER ESPECIAL OTORGADO
A FAVOR DE LA SEÑORA
INGENIERA ROSA LETICIA
PILOZO RONQUILLO QUE HACE
LA SEÑORA ANTONIA MENNA,
DIRECTORA DE LA COMPAÑÍA

República del Ecuador

NOTARIO
Ab. Jorge Vernaza Quevedo





NOTARIA XXII

VIGESIMA SEGUNDA 09-01-22-P03824 REVOCATORIA Y OTORGAMIENTO
DEL CANTON GUAYAQUIL

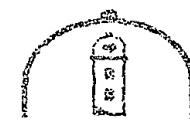
Ab. Jorge Vernaza Quevedo
NOTARIO



MEMBRO DE LA
UNION INTERNACIONAL
DEL
NOTARIADO LATINO

DE PODER ESPECIAL OTORGADO
A FAVOR DE LA SEÑORA
INGENIERA ROSA LETICIA
PILOZO RONQUILLO QUE HACE
LA SEÑORA ANTONIA MENNA,
DIRECTORA DE LA COMPAÑIA
EXTRANJERA TINGEN LIMITED.—
CUANTIA: INDETERMINADA.----

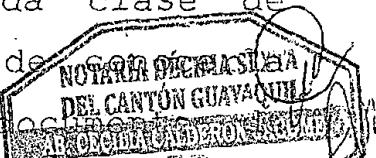
En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los veintiocho días del mes de Agosto del dos mil catorce, ante mí Abogado JORGE VERNAZA QUEVEDO, Notario Público Vigésimo Segundo de este Cantón, comparece, la señora ANTONIA MENNA, de estado civil soltera, ejecutiva, a nombre y en representación de la compañía extranjera TINGEN LIMITED, domiciliada en las Islas Vírgenes Británicas, en su calidad de Director. — la compareciente es de nacionalidad estadounidense, mayor de edad, con domicilio y residencia en Salinas y de tránsito por esta ciudad de Guayaquil, con la capacidad civil y necesaria para celebrar toda clase de actos o contratos a quien de por haberme exhibido su



NOTARIA XXII
VIGESIMA SEGUNDA
DEL CANTON
GUAYAQUIL

Ab. Jorge Vernaza Quevedo

NOTARIO



T.B.

factura 33803

NOTARIA XXII
DEL CANTON GUAYAQUIL
REPUBLICA DEL ECUADOR
GUAYAQUIL Página 1

identificación personal doy fe; bien instruida en el objeto y resultado de esta escritura pública de **REVOCATORIA Y OTORGAMIENTO DE PODER ESPECIAL**, a la que procede como queda indicado, con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta del tenor siguiente:

SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la que conste la revocatoria de poder y otorgamiento de poder especial, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **CLAUSULA**

PRIMERA: OTORGANTE. - Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública doña ANTONIA MENNA, en su calidad de DIRECTORA de la compañía TINGEN LIMITED, compañía domiciliada en las Islas Vírgenes Británicas, conforme autorización dada por el Directorio de la compañía, en sesión celebrada el día siete de agosto del dos mil catorce. **CLAUSULA SEGUNDA:**

ANTECEDENTES. - Uno. - TINGEN LIMITED nombró a la Doctora Patricia Martínez Neira su apoderada en Ecuador conforme mediante escritura pública otorgada ante el Notario

Vigésimo Segundo de Guayaquil, Abogado Jorge Vernaza Quevedo, el día nueve de

NOTARIA XXII

VIGESIMA SEGUNDA febrero del dos mil doce. Dos.- TINGEN
DEL CANTON GUAYAQUIL

Al Jorge Vernaza Quevedo

NOTARIO

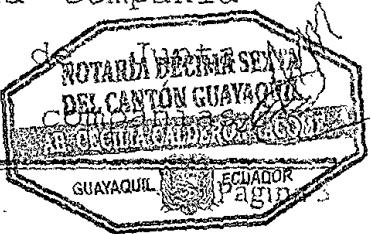


Miembro de la
UNIÓN INTERNACIONAL
DEL
NOTARIADO LATINO

LIMITED ha resuelto revocar el poder
otorgado a la Doctora Patricia Martínez
Neira y nombrar como su nueva apoderada en
Ecuador a la señora Ingeniera ROSA LETICIA
PILOZO RONQUILLO. **CLAUSULA TERCERA:**
**REVOCATORIA DE PODER Y OTORGAMIENTO DE
PODER ESPECIAL.** - Con los antecedentes
expuestos, en mi calidad de DIRECTORA de
la compañía TINGEN LIMITED, revoco el
poder otorgado a la Doctora PATRICIA
MARTINEZ NEIRA que consta en la escritura
pública indicada en el numeral uno de la
cláusula que antecede y además otorgo
PODER ESPECIAL a la señora Ingeniera ROSA
LETICIA PILOZO RONQUILLO para que ella
realice lo siguiente: a) Represente a la
poderdante en Ecuador. b) Defienda a la
poderdante en Ecuador contra cualquier
reclamo o proceso. c) A nombre y en
representación de la compañía poderdante
cumpla con las obligaciones presentes y
futuras, en Ecuador. d) Presente en
instituciones públicas del Ecuador
documentación que se requiera de la
poderdante. e) Represente a la compañía
poderdante en las sesiones
General de Accionistas de

T.B.

factura



domiciliadas en Ecuador, en las que la ésta tenga acciones. **CLAUSULA CUARTA:**

PLAZO. - El poder que se otorga a la señora Ingeniera ROSA LETICIA PILOZO RONQUILLO tiene un plazo indefinido, y estará vigente mientras no se lo revoque de manera expresa. **CLAUSULA QUINTA:**

DOCUMENTOS HABILITANTES. - Incorpore a esta escritura los siguientes documentos habilitantes: Uno.- Copia certificada del acta de Directorio de TINGEN LIMITED del día siete de agosto del dos mil catorce, en inglés, y su traducción al español. Anteponga y agregue usted, señor Notario, las cláusulas de estilo y autorice esta escritura con las formalidades de ley.

Firmada **Doctora Patricia Martínez Neira.**

Matricula número cero nueve - mil novecientos ochenta y nueve - nueve. Foro de Abogados. **HASTA AQUÍ LA MINUTA".** - La otorgante me presentó su respectivos documentos de identificación personal.- Leída que le fue la presente escritura pública de principio a fin y en alta por mí el Notario a la otorgante, ésta la

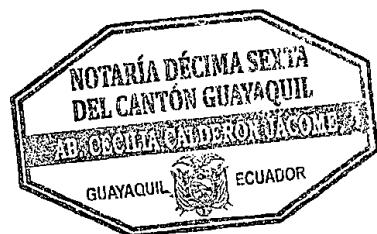
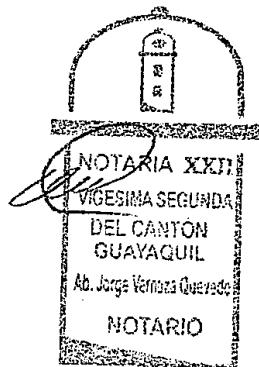
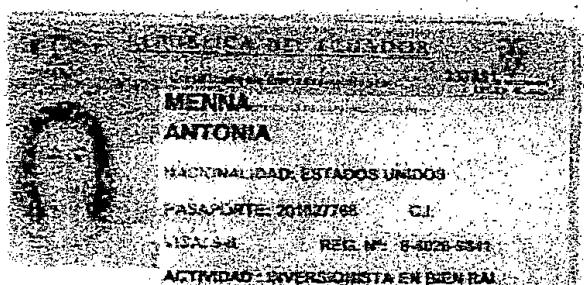
 aprueba en todas y cada una de sus  partes, se afirma, ratifica y firma en

NOTARIO EX. 04-230016-5
NOTARIA: ROMA
ITALY
28 AGOSTO 1960
6 6026 9641
SANTO DOMINGO 2000 P. 10

ESTADOUNIDENSE F. 4377-1 2222

ESTADO: ROMA
NOTARIA: UNIVERSITARIA EN BIENES RALES
NOTARIO: ROMA
NOTARIA: ROMA
GUAYAQUIL 26 DICIEMBRE 2000
26 DICIEMBRE 2000
0459457

Antonia Menna



Este ultima foja pertenece a la escritura 2014-09-01-22-p3824 DE REVOCATORIA Y OTORGAMIENTO DE PODER ESPECIAL OTORGADO A FAVOR DE LA SEÑORA INGENIERA ROSA LETICIA PILOZO RONQUILLO QUE HACE LA SEÑORA ANTONIA MENNA, DIRECTORA DE LA COMPAÑIA EXTRANJERA TINGEN LIMITED

NOTARIA XXII

VIGESIMA SEGUNDA unidad de acto y conmigo, el Notario, de
DEL CANTON GUAYAQUIL

Ab. Jorge Vernaza Quevedo lo cual DOY FE. -
NOTARIO



MIEMBRO DE LA
UNIÓN INTERNACIONAL
DEL
NOTARIADO LATINO

p) COMPAÑIA EXTRANJERA TINGEN LIMITED

Antonia Menna

SRA. SRA. ANTONIA MENNA
DIRECTOR

C.I. #

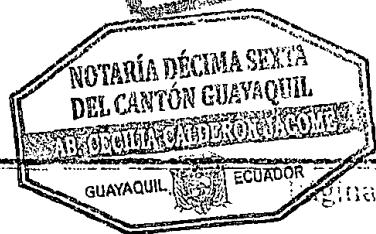
Ciudadana extranjera

AB. JORGE VERNAZA QUEVEDO
NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO
DEL CANTON GUAYAQUIL

Se otorgó ante mí, cuya matriz ha sido rubricada y firmada por
mí en fe de ello confiero éste SEGUNDO TESTIMONIO, en cuatro
fojas útiles, que sello, rubrico y firmo en Guayaquil el veintitrés
de Septiembre del dos mil catorce. DOY FE, EL NOTARIO.

NOTARIA XXII
VIGESIMA SEGUNDA
DEL CANTON
GUAYAQUIL
Ab. Jorge Vernaza Quevedo
NOTARIO

AB. JORGE MARCELO VERNAZA QUEVEDO
NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN GUAYAQUIL



T.B.

factura

GUAYAQUIL, ECUADOR

pagina 5